

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.30 horas del día 07 de Noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera, y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 69/18, que se tramita por Expte. N° 1788 - Año 2.018- caratulado "Laboratorio Criminalístico Forense S/Solicitud de Provisión -UFED(Software Informático p/Extracción de Datos)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 45 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 701/18 Adm. (fs.42,42 vlt), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASTRO LUIS B; GARRIDO FERNANDO E.S; NIXOR S.R.L; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA (INFORMARKET) y ROMAN VILMA (JUL-VER); obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 72 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 correspondiente a GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO, la presente licitación por ser la única oferta, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado conforme lo manifestado a fs. 75 por el Área Técnica que evaluó las propuestas y lo establecido en el segundo párrafo del Art. 48 del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 11.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-



En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE.
FORMOSA, 07 de Noviembre de 2.018.-



VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

